

## MEMORANDO

110301

Bogotá D.C.,

**POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO**

IPES - Correspondencia Administrativa - INTERNAS

Radicado: 10-817-2023-003761

Fecha: 03/08/2023 - 04:35 PM

Remitente: ANDRES MENDEZ JIMENEZ

Destinatario: WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO

No.Folios: 2 Anexos: 32

PARA: ALEJANDRO RIVERA CAMERO, Director General -Presidente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno IPES

DE: ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno (Enero-Junio 2023)

Respetado Director :

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 221 del 06 de junio de 2023 *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital , se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”*, donde enuncia en el numeral 5. del artículo 29 lo siguiente:

**“Artículo 29. Seguimiento MECI.** Para Conocer el avance del Sistema de Control Interno, las entidades y organismos distritales harán el seguimiento periódico a los planes, instrumentos, metodologías y estrategias establecidas para la operación del modelo.

*En el marco de este seguimiento y de conformidad con las competencias de las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se presentan los siguientes informes:*

(...)

*5. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento del estatuto de auditoría interna,*

PA03-FO-023  
V10

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*de la ejecución del plan anual de auditoria, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoria, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoria (...)*".

Teniendo en cuenta esta disposición, esta Asesoría se permite presentar a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el IPES, el resultado del primer semestre vigencia 2023 de las actividades propuestas a través del Plan Anual de Auditoria aprobado por los mismos a través de sesión llevada a cabo el día 08 de marzo de 2023.

Por tratarse de un informe de Ley y no de un proceso de auditoría interna regular, se espera que las áreas responsables de ser necesario implementen acciones de mejora, por lo tanto, no se solicita la formulación de un plan de mejoramiento para seguimiento de la ACI.


Cordialmente,



**ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ**  
**Asesor de Control Interno**

Anexo: Informe primer Semestral 2023 - Treinta y dos (32) folios

Con copia: FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO , Subdirector Administrativo y Financiero  
PAOLA RICO PARADA, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico  
LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA, Subdirectora de Gestión de Redes Sociales e Informalidad  
ANDREA ZHARAY OREJARENA, Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización  
SONIA YOLANDA OSPINA CONTRERAS, Subdirectora de Formación Empleabilidad  
DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA, Subdirector Jurídico y de Contratación  
MELITÓN ANDRÉS SANCHEZ VILLAMIL, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones  
JUAN SEBASTIÁN MOYA BARBOSA, Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno


	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Andrés Méndez Jiménez – Asesor de Control Interno		02/08/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de Asesor de Control Interno del Instituto para la Economía Social IPES			





ÉNFASIS SEGÚN MIPG

<b>Política MIPG</b>	<input type="checkbox"/> Planeación Institucional <input type="checkbox"/> Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público <input type="checkbox"/> Talento Humano <input type="checkbox"/> Integridad <input type="checkbox"/> Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción <input type="checkbox"/> Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos <input type="checkbox"/> Servicio al ciudadano <input type="checkbox"/> Participación ciudadana en la gestión pública <input type="checkbox"/> Racionalización de trámites <input type="checkbox"/> Gestión documental <input type="checkbox"/> Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea <input type="checkbox"/> Seguridad Digital <input type="checkbox"/> Defensa jurídica <input type="checkbox"/> Gestión del conocimiento y la innovación <input checked="" type="checkbox"/> Control Interno <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	<b>Dimensión MIPG</b>	<input type="checkbox"/> Talento Humano <input type="checkbox"/> Direccionamiento estratégico y planeación <input type="checkbox"/> Gestión con valores para resultados <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación de resultados <input type="checkbox"/> Información y comunicación <input type="checkbox"/> Gestión del Conocimiento e Innovación <input checked="" type="checkbox"/> Control Interno
		<b>Componentes MECI</b>	<input type="checkbox"/> Ambiente de control <input type="checkbox"/> Evaluación de riesgos de riesgos <input type="checkbox"/> Actividades de control <input type="checkbox"/> Información y comunicación <input checked="" type="checkbox"/> Monitoreo y supervisión
<b>Enfoque de la auditoría Interna</b>	Informe de ley		
<b>Informe</b>	Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos del Sistema de Control Interno con corte al 30 de Junio		
<b>Proceso, procedimiento, y/o dependencia</b>	PO-016- Proceso Evaluación integral PVO1-PD-001 V1 Procedimiento Plan de Mejoramiento de Auditorías Internas. PV01-FO-020 Plan Anual de Auditorías Internas		
<b>Responsable del proceso</b>	Asesoría de Control Interno		
<b>Objetivo</b>	Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno en el Instituto para la Economía Social IPES durante el primer semestre de la vigencia 2023 en atención a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 29, del Decreto 221 del 06 de junio de 2023 "Por medio del cual reglamenta el sistema de Gestión		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Código: PV01-FO-018</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

	en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”
<b>Alcance</b>	Seguimiento a las acciones realizadas durante el 01 de enero al 30 de junio de 2023, en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Decreto 221 del 06 de junio de 2023.
<b>Periodo de ejecución</b>	Del 26 de julio al 03 de agosto de 2023.
<b>Equipo auditor y/o evaluador</b>	Andrés Méndez Jiménez
<b>Documentación analizada</b>	Cumplimiento de las actividades propuestas en el marco del Plan Anual de Auditoria, aprobado por el CICCI en sesión del 08 de marzo de 2023.  Cumplimiento de las Resolución 049 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto para la Economía Social IPES y se establece su reglamento” y Resolución 050 del 2021

## RESULTADOS

### NORMA QUE MOTIVA EL INFORME:

**LEY 87 DE 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. *Artículo 12. Funciones de los Auditores Internos.*


**Decreto 1499 de 2017**, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

**Decreto 221 de 2023**, “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.

**Resolución 049 de 2021** “Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto para la Economía Social IPES y se establece su reglamento”

### OBSERVACIONES:

El presente informe se elabora en cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Decreto 221 del 06 de junio de 2023, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde enuncia la necesidad de; “*Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control interno un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control*”

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Código: PV01-FO-018</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

*interno, del cumplimiento del estatuto de auditoria interna, de la ejecución del plan anual de auditoria, del cumplimiento al código de ética, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoria (...)*".

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, a continuación, se describirán las actividades desarrolladas por la Asesoría de Control Interno, a fin de establecer el cumplimiento de los diferentes instrumentos que hacen parte de las labores adelantadas por la asesoría, así:

### **1. VERIFICACION DE CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO EN EL IPES**

Mediante la Resolución No 049 de 24 de febrero de 2021 "Por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto para la Economía Social-IPES", creado como un órgano de Asesoría y decisión en los asuntos de Control Interno del IPES, en un rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema del Control Interno.

En esta Resolución se mencionan las funciones que tiene el comité, contempla quienes integraran este y sus responsabilidades, también estipula las funciones del presidente y la secretaria técnica, las sesiones que se deben llevar a cabo, donde establece que se reunirá mínimo cuatro (4) veces en el año y de manera extraordinaria cuando sea necesario, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado el periodo evaluado (primer semestre) se evidencia que se llevaron a cabo dos sesiones del Comité institucional de Coordinación de Control Interno de fecha **08 de marzo de 2023**, cuyo propósito fue el de aprobar el Plan Anual de Auditoria propuesto por parte de la Asesoría de Control Interno para la vigencia 2023, donde se presentó la siguiente agenda de trabajo:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

## FORMATO

### INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021



## COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO Primera Sesión 8 de Marzo de 2023

### Aprobación Plan Anual de Auditoría y Socialización de Resultados



INSTITUTO PARA LA  
ECONOMÍA  
SOCIAL



## AGENDA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2023.
4. Resultado Gestión por Dependencias 2022.
5. Seguimiento a Planes de Mejoramiento Contraloría e Internos.
6. Esquema de auditoría PAD 2023 Contraloría de Bogotá.
7. Proposiciones y Varios.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

## FORMATO

### INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

Por otra parte el día **28 de junio de 2023**, se programó sesión CICC con el propósito se trataron las siguientes temáticas como instancia decisoria - línea estratégica: Ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2023 (ejercicio de tercera línea), Seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional-primer semestre, Resultado seguimiento plan de mejoramiento interno y externo (generación de Alertas), Resultados de Auditoría PAD 2023 Contraloría de Bogotá, Seguimiento a la Administración del riesgo en el IPES, Seguimiento al estado de la actualización documental MOP, Estado del Plan estratégico de Talento Humano

Lo anterior bajo el reporte que se hace a través de la SAF como primera línea de defensa, la SDAE como segunda línea y la Asesoría de Control Interno dentro de un ejercicio de tercera línea, de la siguiente manera:





AGENDA DE TRABAJO

SECCIÓN / TEMA PRINCIPAL

1

Verificación de Quórum

2

Ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2023 – Temas compromisos adquiridos en Comité Distrital de Auditoría.

3

Seguimiento a Planes de Mejoramiento Interno y Externo.

4

Resultado Seguimiento estado presupuesto - PAA vigencia 2023.

5

Estado de la Administración del Riesgo – Documentación MOP IPES (SDAE)

6

Seguimiento a Plan Estratégico de Talento Humano – Código de Integridad (SAF)

7

Proposiciones y varios



**2. RESULTADO INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2022**


Conforme a lo estipulado en la ley 1474 de 2011 artículo 9, modificado por el Decreto 2106 de 2019. Artículo 156, el cual establece:

*“(...)ARTÍCULO 14. Reportes del responsable de control interno. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en una entidad de la Rama Ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República.*

(...)

*El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (...) (Subrayado fuera del texto)*

De acuerdo a lo anterior, desde la Asesoría de Control Interno se presenta el resultado de la verificación realizada al estado del Control Interno del Instituto para el primer semestre 2023, en desarrollo de los componentes del MECI (Ambiente de control, Evaluación del Riesgo, Actividades de control, Información y comunicación; y actividades de monitoreo), la Línea estratégica y sus tres líneas de

	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Código: PV01-FO-018</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

defensa, dando aplicación al instrumento remitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública del 30 de mayo de 2020 acompañado del “Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno”.

El objetivo del informe es adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

### **Resultados consolidados:**

El estado del Sistema de Control Interno es del 83% a 30 de junio de 2023, mostrando un aumento de 6% por cuanto el porcentaje logrado a Diciembre de 2022 fue de 77%, esto se explica a nivel de cada componente de la siguiente manera:

*Ambiente de Control:* alcanza un total de 84% de calificación reflejando un incremento del 6% frente al periodo anterior.

*Evaluación de Riesgo:* alcanza un total de 79% de calificación reflejando un incremento del 8% frente al periodo anterior.

*Actividades de Control:* no muestra variación frente al periodo anterior se mantiene en una calificación del 79%.

*Información y Comunicación:* alcanza un total del 71% frente reflejando un incremento de 14% frente al periodo anterior.

*Monitoreo y Supervisión:* no muestra variación frente al periodo anterior se mantiene en una calificación del 100%.


De acuerdo al ejercicio anterior el IPES, presenta los siguientes resultados por componente del MECI con corte al 30 de junio del 2023



Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	Si	84%	<p>FORTALEZAS</p> <p>El Instituto cuenta con elementos que le permiten hacer control de sus actividades, con las que se hace seguimiento en cada uno de sus procesos; así mismo, cuenta con el sistema de administración de riesgos a través de la política de administración del riesgo en su versión 08, la cual permite monitorear y evaluar permanentemente la aplicación y efectividad de los controles.</p> <p>Por otra parte, dentro de la estructura del control en el Instituto se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como una instancia decisoria dentro del sistema de Control Interno.</p> <p>DEBILIDADES</p> <p>Se debe continuar con el trabajo de interiorización a todo el personal sobre el tema de las líneas de defensa establecidas en el Modelo SIG- MIPG.</p> <p>Que se continúe a nivel de los líderes de proceso actualizando su documentación a la luz de resolución 274 de 2022, con el propósito de contar con un esquema de control a la operación.</p>
Evaluación de riesgos	Si	79%	<p>FORTALEZAS</p> <p>En la entidad se cuenta con una Política para la Administración de los Riesgos, acorde con los lineamientos dados por el Departamento administrativo de la Función Pública como organismo rector del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.</p> <p>Dentro de marco de niveles de responsabilidad y autoridad, se realiza seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa frente a los riesgos de gestión y corrupción identificados.</p> <p>Se estructura para la vigencia 2023 un plan anual de auditoría por parte de la Asesoría de Control Interno, la cual se fundamenta en un esquema de auditoría basada en riesgos, con el propósito de evaluar la efectividad de los controles existentes e identificar posibles situaciones riesgos.</p> <p>DEBILIDADES:</p> <p>Continuar con los seguimientos en la administración del Riesgos adoptados a nivel Institucional, permitiendo así mantener una actualización permanente de los mismos e igualmente de los controles aplicados.</p> <p>A nivel del ejercicio efectuado por la tercera línea de defensa (Asesoría de Control Interno) persisten las debilidades a nivel de la identificación de los riesgos por parte de los líderes de proceso, de acuerdo a las recomendaciones dadas por la ACI a través del ejercicio de auditoría interna al igual que las deficiencias en la ejecución de los controles a nivel de los responsables.</p>



Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Actividades de control	Si	79%	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>A pesar de que no presente avance frente a la anterior evaluación, se cuenta con los siguientes aspectos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo.</li> <li>• El mantenimiento y mejora de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), aportan a la estructura de control de la entidad.</li> <li>• La generación de información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados, para asegurar que los riesgos.</li> <li>• La evaluación del diseño de controles frente a la gestión del riesgo por parte de la tercera línea de defensa.</li> <li>• Se realiza el informe de evaluación y desempeño por parte de la segunda línea de defensa, en el cual se tiene en cuenta la evaluación de la gestión teniendo en cuenta los cumplimientos y resultados.</li> </ul> <p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Validar a la luz de la primera línea de defensa los controles existentes frente a los riesgos identificados.</li> <li>- Generar a nivel de los actores dentro del Sistema de Control Interno en el Instituto, una verdadera cultura del control a la gestión.</li> </ul>
Información y comunicación	Si	71%	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Se cuenta, con canales de Información y medios de comunicación del Instituto: Boletines Institucionales, Pagina WEB, Correo interno, redes sociales, reuniones internas.</p> <p>Se está, utilizando el Software que permite una adecuada Planeación, gestión y control a los procesos Misionales de proyectos de inversión y renta variable.</p> <p>Se publica en el boton de transparencia, Informes de Gestión Institucional como estrategia de Rendición de Cuentas a la ciudadanía.</p> <p>Se fortalece la estrategia de GEL dentro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p> <p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>A pesar de la mejora considerable a nivel de la información y comunicación en el IPES, dentro de un esquema de mejora continua es importante seguir fortaleciendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los mecanismos que permitan evaluar la efectividad y satisfacción a nivel de los grupos de interes y valor frente a la gestión que se adelanta.</li> <li>- Fortalecer el Canal de comunicación interno para presentar denuncias.</li> </ul>
Monitoreo	Si	100%	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>se realizan Auditorías Internas de acuerdo al Plan Anual de Auditorías establecido para la vigencia, por parte de la Aesoria de Control Interno, a través de informes, seguimientos, acompañamientos con un enfoque basado en el riesgo, proporciona aseguramiento objetivo e independiente.</p> <p>Se cuenta con mecanismos para evaluar la gestión institucional (plan de acción, hojas de vida del indicador, seguimiento a los riesgos a nivel de la primera y segunda línea)</p> <p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Se debe continuar con el trabajo de interiorización a todo el personal sobre el tema de las líneas de defensa establecidas en el Modelo SIG- MIPG.</p> <p>Generación de una mayor cultura del control por parte del esquema de línea de defensa que permita realizar un ejercicio de evaluación y seguimiento.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Código: PV01-FO-018</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

### Recomendaciones:

- Se debe continuar con el trabajo de interiorización a todo el personal sobre el tema de las líneas de defensa establecidas en el Modelo SIG- MIPG.
- Que se continúe a nivel de los líderes de proceso actualizando su documentación a la luz de resolución 274 de 2022, con el propósito de contar con un esquema de control a la operación.
- Continuar con los seguimientos en la administración del Riesgos adoptados a nivel Institucional, permitiendo así mantener una actualización permanente de los mismos e igualmente de los controles aplicados.
- A nivel del ejercicio efectuado por la tercera línea de defensa (Asesoría de Control Interno) persisten las debilidades a nivel de la identificación de los riesgos por parte de los líderes de proceso, de acuerdo a las recomendaciones dadas por la ACI a través del ejercicio de auditoría interna al igual que las deficiencias en la ejecución de los controles a nivel de los responsables.
- Validar a la luz de la primera línea de defensa los controles existentes frente a los riesgos identificados.
- Generar a nivel de los actores dentro del Sistema de Control Interno en el Instituto, una verdadera cultura del control a la gestión.
- A pesar de la mejora considerable a nivel de la información y comunicación en el IPES, dentro de un esquema de mejora continua es importante seguir fortaleciendo: los mecanismos que permitan evaluar la efectividad y satisfacción a nivel de los grupos de interés y valor frente a la gestión que se adelanta, fortalecer el Canal de comunicación interno para presentar denuncias.
- Se debe continuar con el trabajo de interiorización a todo el personal sobre el tema de las líneas de defensa establecidas en el Modelo SIG- MIPG.
- Generación de una mayor cultura del control por parte del esquema de línea de defensa que permita realizar un ejercicio de evaluación y seguimiento.

### 3. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS – DURANTE LA VIGENCIA 2022

El Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023 con corte al 30 de junio se viene ejecutando en cumplimiento a los cinco roles dispuestos por el Decreto 648 de 2017, a través del cual se han adelantado actividades ejecutadas de la siguiente manera:



Tabla 1: Ejecución Plan de Auditorías (Interno / Externo) a 30 de junio de 2023

Plan de Auditorías (Interno /Externo)	% de Actividades Programadas	% de Actividades Ejecutadas	% de Cumplimiento
Plan Anual de Auditoría Interna Aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	52	25	49%
Plan de Auditoría Distrital de la Contraloría de Bogotá	3	2	66%

## EJECUCIÓN

PAA 2023

### Plan Anual de Auditoría Interna a 30-junio-2023

#### Productos

- ▶ Auditorías Regulares y Especiales basadas en Riesgos
- ▶ Informes y Seguimientos de Ley
- ▶ Seguimiento Planes de Mejoramiento Internos y Externos

En reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 8 de marzo de 2023, fue aprobado el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023.

Fueron programadas **3** auditorías regulares, **43** informes de ley y seguimientos de ley, **4** campañas, **2** capacitaciones, acompañamientos permanentes a comités y sorteos. A la fecha se ha ejecutado el **48%** del plan.



## CONTRALORIA DE BOGOTA

PAD – CONTRALORIA

### PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL –PAD VIGENCIA 2023

ÍTEM	TIPO DE PROCESO	PROCESO	FECHAS
1	REGULARIDAD	EVALUAR LA GESTIÓN FISCAL VIGENCIA 2022	02/01/2023 a 27/04/2023
2	VISITA FISCAL	EVALUAR CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION DE MOBILIARIO SEMIESTACIONARIO PARA LAS ALTERNATIVAS ECONOMICAS-VENDEDORES INFORMALES	04/05/2023 a 16/06/2023
3	DESEMPEÑO	EVALUAR LOS PRINCIPIOS DE ECONOMIA, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTION ADELANTADA PARA LA RECUPERACION DE CARTERA	20/06/2023 a 30/10/2023

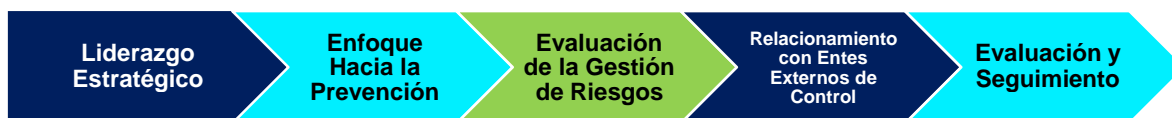
Fuente: <http://www.contraloriabogota.gov.co/transparencia-acceso/planeacion/politicas-lineamientos-manuales/planes-programas>




Dentro de las competencias de la Asesoría de Control Interno enmarcadas en la Ley 87 de 1993 está evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, asesorando a la Dirección General en la:

- ✓ Continuidad del Proceso Administrativo,
- ✓ Revaluación de los planes establecidos,
- ✓ Introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos por la Entidad.

Los roles de la Asesoría de Control Interno del IPES se desarrollan con base en lo dispuesto en el Decreto 648/2017, siendo estos:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Código: PV01-FO-018</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

En la ejecución del plan anual de auditoría interna propuesto, la Asesoría de Control Interno viene dando cumplimiento a sus roles de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 648/2017, mediante la realización de:

- ✓ Informes y Seguimientos de Ley, así como de alertas de control denominadas Funciones Preventivas, relacionado con el rol “Enfoque hacia la Prevención”
- ✓ Auditorías regulares y especiales que se relacionan con la “Evaluación y Seguimiento” y la “Evaluación de la Gestión del Riesgo”.
- ✓ Seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos que se relacionan con la “Evaluación y Seguimiento” de la gestión.
- ✓ Coordinación de la atención de las visitas efectuadas por la Contraloría de Bogotá y demás entes de externos de control, garantizando la pertinencia, oportunidad e integridad de las respuestas entregadas por el IPES, así como el apoyo en la rendición de cuenta y planes de mejoramiento en la plataforma SIVICOF, y la asesoría en la formulación de planes de mejoramiento, todas actividades relacionadas con el “Relacionamiento con Entes Externos de Control”.
- ✓ Estrategias para el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley a la Asesoría de Control Interno en ejecución de su rol “Liderazgo Estratégico”.
- ✓

### 3.1 Auditorías Internas


Dando cumplimiento normativo al: 1) Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna – MIPP del Instituto de Auditores Internos –IIA Global; 2) Guía de Auditoría para Entidades Públicas –V4 del Departamento Administrativo de la Función Pública; 3) Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Decreto 1499 de 2017.

En cumplimiento del rol de evaluación y Seguimiento, se llevo a cabo una (1) Auditoría Regular basadas en Riesgos, cuyos resultados fueron los siguientes:



Tabla 2. Auditorias Regulares 2023

AUDITORIA / OTRA ACTIVIDAD	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	EN PROCESO	PENDIENTE
<b>Auditorías Regulares</b>				
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN:</b>				
7773 "Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá"				
7772 "Implementación de Estrategias de Organización de Zonas de Uso Y Aprovechamiento Económico del Espacio Público en Bogotá"				
<b>A través de:</b>	1	1		
1) Proceso Misional FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR				
2) Proceso de Apoyo GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (Ciclo de Cartera)				
3) Proceso de Apoyo GESTIÓN JURÍDICA				
4) Proceso de Apoyo GESTIÓN CONTRACTUAL				
5) Proceso de Apoyo GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS				
<b>SUBDIRECCIÓN DE FORMACION Y EMPLEABILIDAD:</b>				
SFE "Subdirección de Formación y Empleabilidad"				
Aspectos:				
1) Equipo de trabajo (Planta / Contratistas)	1		1	
2) Apoyo a Procesos Misionales				
3) Convenios				
4) Plan de Acción				
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN:</b>				
7722 "Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia"				
<b>A través de:</b>	1			1
1) Proceso Misional FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN ...				
2) Proceso de Apoyo GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS				
3) Proceso de Apoyo GESTIÓN JURÍDICA				
4) Proceso de Apoyo GESTIÓN CONTRACTUAL				
	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>100%</b>	<b>33%</b>	<b>33%</b>	<b>33%</b>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Código: PV01-FO-018</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

**Tabla 3. Auditoría a los proyectos 7772 y 7773 Gestión SGRSI**

Auditoría No 1	Proceso de gestión de la información (Gestión Documental)																		
<b>Objetivo</b>	Realizar una evaluación y entregar una opinión independiente sobre el adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para prevenir y mitigar los riesgos existentes en la ejecución de los procesos y procedimientos que se determinen en el alcance de la Auditoría Regular al Proyecto 7772 “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ORGANIZACIÓN DE ZONAS DE USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ y al proyecto 7773 “FORTALECIMIENTO OFERTA DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ para el periodo comprendido entre 1-octubre-2021 al 31-diciembre-2022.																		
<b>Alcance</b>																			
<b>Resultados</b>	<p>El ejercicio de auditoría presento un total de 21 observaciones distribuidas de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #1a3d54; color: white;">SGRSI</th> <th colspan="2" style="background-color: #1a3d54; color: white;">SAF</th> <th colspan="2" style="background-color: #1a3d54; color: white;">SJC</th> <th></th> </tr> <tr> <th style="background-color: #1a3d54; color: white;">MISIONAL</th> <th style="background-color: #1a3d54; color: white;">CARTERA</th> <th style="background-color: #1a3d54; color: white;">ALMACEN</th> <th style="background-color: #1a3d54; color: white;">JURIDICA</th> <th style="background-color: #1a3d54; color: white;">CONTRACTUAL</th> <th style="background-color: #1a3d54; color: white;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>21</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las cuales se traducen en las siguientes situaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Información desactualizada de las alternativas comerciales.</li> <li>➤ Ausencia de un documento que sustente el no cobro de las ferias permanentes y/o temporales.</li> <li>➤ Deficiencias en el seguimiento a los beneficiarios de las alternativas comerciales.</li> <li>➤ Ausencia de evidencia de los convenios firmados zonas de aglomeración.</li> <li>➤ Inconsistencias en la información y el estado de los contratos de alternativas comerciales</li> <li>➤ Debilidad en la aplicación de los principios propios De la contratación estatal transparencia.</li> <li>➤ Debilidades en la gestión documental en la etapa de planeación y de ejecución contractual en los expedientes físicos y electrónicos en el SECOP ii.</li> <li>➤ Deficiencias en la supervisión o interventoría del contrato.</li> <li>➤ Debilidad documental a nivel de MIPG - proceso de gestión contractual - manual de contratación, supervisión e interventoría.</li> <li>➤ Faltante de bienes en la entidad.</li> <li>➤ Falencias a nivel del inventario</li> <li>➤ Falta de establecimiento de responsabilidades por el hurto o pérdida de bienes – trámites ante aseguradora</li> <li>➤ Inadecuado reconocimiento de los bienes inmuebles</li> </ul>	SGRSI	SAF		SJC			MISIONAL	CARTERA	ALMACEN	JURIDICA	CONTRACTUAL	TOTAL	5	3	5	4	4	21
SGRSI	SAF		SJC																
MISIONAL	CARTERA	ALMACEN	JURIDICA	CONTRACTUAL	TOTAL														
5	3	5	4	4	21														



- Deficiencias en proceso de bajas
- Falta de gestión para la constitución de títulos ejecutivos y recuperación de la cartera.
- Subestimación y sobreestimación del ingreso por uso y aprovechamiento económico y/o arrendamiento.
- Falencias en el reconocimiento del ingreso por el uso y aprovechamiento económico.
- Deficiencias en el seguimiento permanente en el marco del ms-019. Manual de defensa jurídica...
- Falencias en la gestión documental en el procedimiento querrela (pr-119 v.4 07/12/2020), debido a la ausencia de las evidencias (registro) ...
- Debilidades en la organización de las carpetas de los procesos judiciales y registro en siproj, conforme el procedimiento pr – 120 / pa06-pd-06 procesos judiciales
- Debilidades en la formulación de las acciones de mejora y su seguimiento oportuno

El Plan de Auditoría Interna y el informe de auditoría entregado por la Asesoría de Control Interno pueden ser consultados en la página web de IPES:

<https://ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno/informes-generales-2022>

Así mismo, de acuerdo a los recursos asignados a la auditoría interna por parte de la Alta Administración del IPES se llevaron a cabo otras actividades:

### 3.2 Informes de Ley

Durante el primer semestre de la vigencia 2023 se han efectuaron los siguientes 12 informes de Ley:

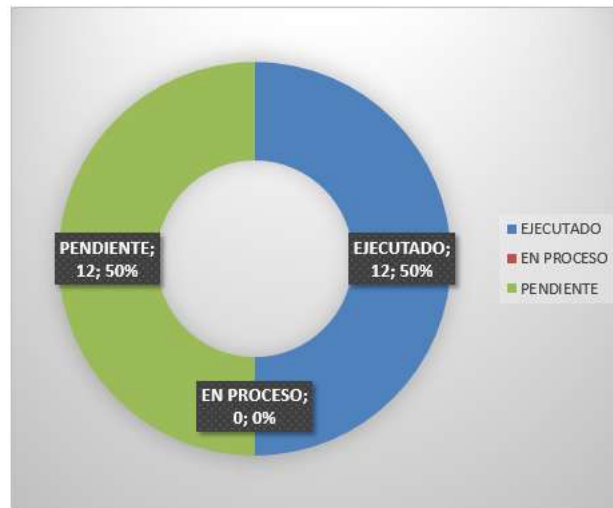


Tabla 4. Informes de ley 2023

AUDITORIA / OTRA ACTIVIDAD		PROGRAMADOS	EJECUTADO	EN PROCESO	PENDIENTE
<b>Informes de Ley</b>					
1	Informe de seguimiento a los Instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del SCI	3	1		2
2	Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno	2	1		1
3	Informe Evaluación a la Gestión Institucional- Gestión por Dependencias	1	1		
4	Informe Austeridad en el Gasto	5	2		3
5	Evaluación Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano	3	2		1
6	Informe Control Interno Contable / Seguimiento Directiva 007 de 2016 Lineamientos implementación nuevo marco normativo regulación contable pública (trimestral)	1	1		
7	Informe Derechos de Autor Software	1	1		
8	Informe Semestral SDQS	2	1		1
9	Información Litigiosa SIPROJ	2	1		1
10	Informe 17. informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico	1	1		
11	Informe seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico	1			1
12	Informe de Seguimiento y Recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo	2			2
		<b>24</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>12</b>
			50%	0%	50%



### 3.3 Seguimientos de Ley

Durante la vigencia 2023 se han efectuaron los siguientes 9 seguimiento de Ley:

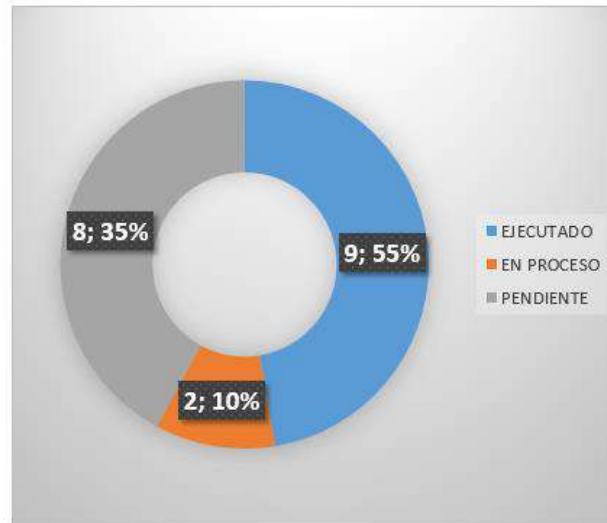



Tabla 5. Seguimientos de ley 2022

AUDITORIA / OTRA ACTIVIDAD	PROGRAMADOS	EJECUTADO	EN PROCESO	PENDIENTE
<b>Seguimientos de Ley</b>				
Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría	2	1		1
Seguimiento plan de mejoramiento Interno	1		1	
Seguimiento Directiva 008 de 2013 Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos.	1	1		
Seguimiento SIDEAP	2		1	1
Rendición Anual- Mensual de la cuenta SIVICOF	13	7		6
	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>8</b>
	<b>100%</b>	<b>47%</b>	<b>11%</b>	<b>42%</b>

	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Código: PV01-FO-018</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

Así mismo, de acuerdo a los recursos asignados a la auditoría interna por parte de la Administración del IPES se llevaron a cabo otras actividades:

### 3.4 Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno

Durante el primer semestre de la vigencia 2023 la Asesoría de Control Interno – ACI, en cumplimiento al rol de “Evaluación y Seguimiento”, realizó verificación permanente al estado actual de las **179 acciones de mejoramiento** que se encontraban registradas en el aplicativo CHIE con corte al 31 de diciembre de 2022, así como a las **53 acciones** que han sido cargadas durante la presente vigencia:

**Tabla 6. Cargue Acciones de Mejoramiento 2023 CHIE**


AUDITORÍA	DEPENDENCIA	N° ACCIONES
Auditoria de Gestión Documental	OCDI	1
7548 "Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado"	SESEC	11
7548 "Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado"	SDAE	21
Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST"	SAF	20
<b>TOTAL</b>		<b>53</b>

Posteriormente, de las 53 acciones antes mencionadas, en mesa de trabajo adelantada el 16 de marzo del presente año con la SDAE y SESEC se determinó la cancelación de 11 de estas acciones debido a inconsistencias en el momento de su formulación, en este sentido la SDAE, presentó un nuevo plan de mejoramiento radicado 10-817-2023-001372 may-31-23.

Frente a lo anterior, la ACI realizó seguimientos al Plan de Mejoramiento Interno durante el mes de marzo, a través de los cuales se generaron alertas a cada una de las subdirecciones y oficinas responsables, con los siguientes radicados:

**Tabla 7. Radicación Alertas Seguimiento PMI 2023**

N°	RADICADOS	DEPENDENCIA	FECHA
1	10-817-2023-001063	DG	9-mar-23
2	10-817-2023-001064	OAC	9-mar-23
3	10-817-2023-001065	OCDI	9-mar-23
4	10-817-2023-001066	SAF	9-mar-23
5	10-817-2023-001067	SDAE	9-mar-23
6	10-817-2023-001068	SESEC	9-mar-23
7	10-817-2023-001069	SFE	9-mar-23
8	10-817-2023-001070	SGRSI	9-mar-23
9	10-817-2023-001071	SJC	9-mar-23

	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Código: PV01-FO-018</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

Adicionalmente se realizaron mesas de trabajo de acompañamiento y orientación con los enlaces de cada una de las subdirecciones y/o oficinas que así lo solicitaron, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de estas acciones, logrando el cierre efectivo de **41 acciones** pertenecientes a los Planes de Mejoramiento Internos - PMI:

**Tabla 8. Gestión de cierre realizada por las dependencias ene a junio 23**

N°	DEPENDENCIA	ID CHIE	TOTAL
1	DIR	Sin cierre 2023	N/A
2	OAC	Sin cierre 2023	N/A
3	OCDI	Sin cierre 2023	N/A
4	SAF	106, 579, 628, 629, 736, 897, 899, 901, 904, 905, 908, 947, 949, 950, 953, 1026, 1028,	17
5	SDAE	214, 631, 632, 634, 637, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 736, 913, 914, 915, 993	16
6	SESEC	1045	1
7	SFE	Sin cierre 2023	N/A
8	SGRI	924, 925, 936	3
9	SJC	834, 835, 1055, 1057	4
<b>TOTAL</b>			<b>41</b>

En este sentido, se presenta el resumen de las acciones de los PMI, que a la fecha se encuentran en ejecución (abiertas), así como las dependencias responsables de su trámite:

**Tabla 9. Acciones abiertas por dependencias PMI**

	DEPENDENCIA	N° ACCIONES	PESO
1	DG	2	1%
2	OAC	10	6%
3	OCDI	4	2%
4	SAF	84	47%
5	SDAE	44	24%
6	SESEC	15	8%
7	SFE	5	3%
8	SGRSI	4	2%
9	SJC	12	7%
<b>TOTAL</b>		<b>180</b>	<b>100%</b>



## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En el desarrollo de este seguimiento se pudo establecer que a las 179 acciones de mejoramiento registradas en CHIE con corte a 31 de diciembre de 2022, se adicionaron en la vigencia 2023 un total de **53 nuevas acciones**.

En lo corrido de la vigencia 2023, se ha gestionado el cierre de 41 acciones, las cuales luego de ser revisadas por el equipo auditor generaron un 100% de cumplimiento.

De acuerdo a la distribución que se muestra, es decir, las 180 acciones de mejoramiento que se encuentran **en ejecución**, se reportan rangos por porcentaje de avance en el cumplimiento al PMI, de lo cual se pudo observar:

- **120 acciones** correspondientes al 67% del total las acciones abiertas **NO presentan avance** a la fecha.
- **40 acciones** correspondientes al 22% del total de las acciones abiertas presentan **avance entre el 10% y el 40%**.
- **16 acciones** correspondientes al 9% del total de las acciones abiertas presentan **avance entre el 50% y el 75%**.
- **4 acciones** correspondientes al 2% del total de las acciones abiertas presentan **avance entre el 80% y el 90%**.

Tabla 10 . Distribución de acciones por dependencias con porcentaje de avance al PMI

DEPENDENCIA	0	10	20	30	40	50	60	65	70	75	80	85	90	TOTAL
1 DG				1					1					2
2 OAC	10													10
3 OCDI	1		1		1		1							4
4 SAF	58	4	2	7	7	2	3		1					84
5 SDAE	28	2	5	3	1	1			1		1	1	1	44
6 SESEC	11				1	1				1	1			15
7 SFE	3						1	1						5
8 SGRSI			2	1	1									4
9 SJC	9			1			2							12
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>180</b>

Una vez se realizó la revisión a estas 180 acciones en ejecución, se pudo evidenciar que **112 acciones**, es decir, el 62% tienen fecha de finalización inferior al 30/06/23 y su porcentaje de avance es menor a 90%, lo que hace que se encuentren en **estado "Vencidas"**:




Tabla 11. Acciones Vencidas PMI CHIE, con corte a 30 de junio 2023

DEPENDENCIA	ACCIONES VENCIDAS	VENCIMIENTOS Fecha mín. Fecha máx.	TOTAL
DG - DIRECCIÓN GENERAL	Accion_983, Accion_985	09/30/2022	2
OAC - Oficina Asesora de Comunicaciones	Accion_484, Accion_485, Accion_486, Accion_489, Accion_758, Accion_990	03/31/2021 12/31/2022	6
OCDI - Oficina Control Disciplinario Interno	Accion_1000, Accion_1001, Accion_1003, Accion_1121	12/31/2022 05/31/2023	4
SAF - Subdirección Administrativa y Financiera	Accion_1011, Accion_1012, Accion_1013, Accion_1014, Accion_1015, Accion_1016, Accion_1017, Accion_1018, Accion_1019, Accion_1020, Accion_1021, Accion_1022, Accion_1023, Accion_1024, Accion_1025, Accion_1162, Accion_571, Accion_572, Accion_575, Accion_576, Accion_580, Accion_581, Accion_585, Accion_586, Accion_592, Accion_593, Accion_630, Accion_707, Accion_857, Accion_895, Accion_896, Accion_898, Accion_900, Accion_903, Accion_907, Accion_909, Accion_910, Accion_911, Accion_912, Accion_948, Accion_950, Accion_951, Accion_954, Accion_956, Accion_958, Accion_961, Accion_962, Accion_963, Accion_965	04/30/2021 6/01/2023	49
SDAE - Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	Accion_1133, Accion_1134, Accion_1135, Accion_1145, Accion_1146, Accion_1147, Accion_1151, Accion_1153, Accion_1154, Accion_208, Accion_251, Accion_453, Accion_537, Accion_549, Accion_557, Accion_636, Accion_638, Accion_639, Accion_652, Accion_653, Accion_654, Accion_700, Accion_755, Accion_836, Accion_916, Accion_991, Accion_992, Accion_994, Accion_995, Accion_996, Accion_997, Accion_998	11/30/2019 05/31/2023	32
SESEC - Subdirección de Emprendimiento, servicios empresariales y comercialización	Accion_1043, Accion_1047, Accion_1048, Accion_1049, Accion_1050, Accion_1053, Accion_67, Accion_865, Accion_868, Accion_876	11/30/2020 2/01/2023	10
SFE - Subdirección de Formación y Empleabilidad	Accion_978, Accion_979, Accion_981	12/31/2022 03/31/2023	3
SGRSI - Subdirección Gestión de Redes Sociales e Informalidad	Accion_926, Accion_931, Accion_972	12/31/2022 03/30/2023	3
SJC - Subdirección Jurídica y de Contratación	Accion_1056, Accion_943, Accion_945	12/31/2022 4/01/2023	3
<b>TOTAL</b>			<b>112</b>

### 3.5 Acompañamiento a las Auditorias Externas

En su rol de “Relacionamiento con Entes Externos de Control”, la Asesoría de Control Interno coordina la atención de las visitas efectuadas por la Contraloría de Bogotá y demás entes de externos de control.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Código: PV01-FO-018</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

La Contraloría de Bogotá en desarrollo del Plan de Auditoría Distrital de la vigencia 2023 se encuentra desarrollando las siguientes auditorías externas:

**Tabla 12.** Plan de Auditoría Distrital PAD 2023

ÍTEM	TIPO DE PROCESO	PROCESO	FECHAS
1	REGULARIDAD	EVALUAR LA GESTIÓN FISCAL VIGENCIA 2022	02/01/2023 a 27/04/2023
2	VISITA FISCAL	EVALUAR CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION DE MOBILIARIO SEMIESTACIONARIO PARA LAS ALTERNATIVAS ECONOMICAS-VENDEDORES INFORMALES	04/05/2023 a 16/06/2023
3	DESEMPEÑO	EVALUAR LOS PRINCIPIOS DE ECONOMIA, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTION ADELANTADA PARA LA RECUPERACION DE CARTERA	20/06/2023 a 30/10/2023


En cumplimiento de lo anterior, durante el primer semestre la Contraloría de Bogotá ha realizado dos (2) auditorías en la vigencia 2023 entre las que encontramos: (..) *la auditoría de regularidad, código No. 11, llevada a cabo con el propósito de “Evaluar la gestión fiscal vigencia 2022”, frente a los recursos asignados por el Distrito Capital para ser ejecutados por el Instituto Para la Economía Social- IPES, con el fin de verificar la efectividad de la política pública y establecer si estos, fueron utilizados de manera eficiente, eficaz y económica (..) y “(...) Visita Fiscal código 12 Vigencia 2022 – PAD 2023, llevada a Cabo con el propósito de “Evaluar contratos relacionados con la adquisición de mobiliario itinerante para las alternativas económicas-vendedores informales (...)*”

**Auditoria de Regularidad Código No. 11 PAD 2023 Vigencia 2022 - Radicado IPES No. 10-812-2023-009890 del 8 de mayo de 2023**

Del resultado de la auditoria de Regularidad Código 11 PAD 2023, la Contraloría de Bogotá generó veinte seis (26) hallazgos frente a los cuales la ACI programo mesa de trabajo de acompañamiento para la revisión y consolidación de las acciones propuestas por cada subdirección, la cual se llevaron a cabo en la siguiente fecha:

- ✓ 9 de mayo de 2023: Subdirección Jurídica y Contratación  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Subdirección de Diseño Análisis Estratégicos

Con los veintiséis (26) hallazgos encontrados por el ente de control, las acciones planteadas frente a las mismas por las diferentes subdirecciones, se estructuraron veintiséis (26) nuevas acciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Código: PV01-FO-018</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

Frente a esta auditoria de regularidad, es importante mencionar que el ente de control, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2022 realizada por el Instituto para la Economía Social – IPES, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se **ajustó a los principios de Eficiencia y Economía, pero no se ajustó al principio de Eficacia evaluados.**

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2022, auditada **se FENECE.**

**Visita Fiscal Código 12 Vigencia 2022- PAD 2023 - Radicado IPES No. 10-812-2023-012319 del 16 de junio de 2023**

En la “(...) Auditoria Visita Fiscal código 12 Vigencia 2022 – PAD 2023, llevada a Cabo con el propósito de “Evaluar contratos relacionados con la adquisición de mobiliario itinerante para las alternativas económicas-vendedores informales (...)” el ente de control genero ocho (08) hallazgos frente a los cuales la ACI programa mesas de trabajo como acompañamiento para la revisión de las acciones propuestas por cada subdirección, las cuales se llevaron a cabo en las siguientes fecha:

- ✓ 20 de junio de 2023: Subdirección Administrativa y Financiera; Subdirección Jurídica y Contratación y subdirección de Redes Sociales e Informalidad

Con los ocho (08) hallazgos encontrados por el ente de control, las acciones planteadas frente a las mismas por las diferentes subdirecciones se estructuraron nueve (9) acciones nuevas

**3.5.1 Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría**

con corte al 30 de junio de 2023 la entidad registra un total de 114 acciones en el aplicativo SIVICOF discriminadas de la siguiente manera: cuatro (04) acciones en averiguación preliminar, una (1) incumplida y 109 en estado abiertas, distribuidas así:

**Tabla No 13. Acciones SIVICOF**

No.	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ID CHIE	No. SUIT VISION	ESTADO AUDITADO
1	3.2.1	1	SAF	1/10/2021	31/03/2021	782	0	AVERIGUACION PRELIMINAR
2	3.2.2	1	SAF	1/10/2021	31/03/2021	783	0	AVERIGUACION PRELIMINAR
3	3.3.2.1.1	1	SAF	5/01/2022	31/03/2023	883	0	ABIERTA
4	3.3.2.1.2	1	SAF	5/01/2022	30/12/2022	884	0	ABIERTA
5	3.3.2.1.4	2	SAF-SESEC-SGRSI	1/05/2022	31/12/2022	887	0	ABIERTA
6	3.3.2.1.4	1	SAF-SESEC-SJC	1/05/2022	31/12/2022	886	0	ABIERTA
7	3.3.2.1.3	1	SAF-SESEC-SJC-DG	1/05/2022	28/02/2023	885	0	ABIERTA
8	3.3.2.2.1	1	SAF-SJC	1/05/2022	31/03/2023	888	0	ABIERTA
9	3.3.1.33	2	SJC	01/09/2020	12/31/2020	413	0	AVERIGUACION PRELIMINAR



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

## FORMATO

# INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018


Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

No.	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ID CHIE	No. SUIT VISION	ESTADO AUDITADO
10	3.3.2.2.4	1	SESEC- SDAE	1/05/2022	31/10/2022	893	0	ABIERTA
11	3.3.2.2.4	2	SESEC- SDAE	1/05/2022	31/10/2022	894	0	ABIERTA
12	3.3.2.2.3	1	SJC-SESEC- SGRSI-SAF	1/05/2022	31/12/2022	891	0	ABIERTA
13	3.3.2.2.3	2	SAF- SJC- SESEC- SGRSI-	1/05/2022	31/03/2023	892	0	ABIERTA
14	3.2.1	1	SJC	1/05/2022	31/12/2022	881	0	ABIERTA
15	3.2.1	2	SJC	1/05/2022	31/12/2022	882	0	ABIERTA
16	3.2.2	2	SJC	04/15/2021	31/12/2021	677	0	INCUMPLIDA
17	3.3.2.2.2	1	SJC	1/05/2022	31/12/2022	890	0	ABIERTA
18	3.3.1.6	3	SJC- SESEC - SGRSI	1/09/2020	12/08/2021	430	0	AVERIGUACION PRELIMINAR
19	3.1.1	1	SAF	1/09/2022	30/06/2023	1004	0	ABIERTA
20	3.1.2	1	SAF	1/09/2022	30/06/2023	1005	0	ABIERTA
21	3.1.3	1	SJC	1/09/2202	30/06/2023	1006	0	ABIERTA
22	3.1.4	1	SAF	1/09/2022	30/06/2023	1007	0	ABIERTA
23	3.1.5	1	SAF	1/09/2022	30/06/2023	1008	0	ABIERTA
24	3.1.6	1	SAF	1/09/2022	30/06/2023	1009	0	ABIERTA
25	3.3.1	1	ACI	1/09/2022	30/06/2023	1010	0	ABIERTA
26	3.2.1.1	1	SDAE	23/01/2023	10/11/2023	1064	0	ABIERTA
27	3.2.1.2	1	SESEC	1/12/2022	10/11/2023	1065	0	ABIERTA
28	3.2.1.3	1	SDAE	15/12/2022	31/03/2023	1066	0	ABIERTA
29	3.2.1.5	1	SDAE	1/02/2023	10/11/2023	1067	0	ABIERTA
30	3.2.1.6	1	SDAE	1/02/2023	10/11/2023	1068	0	ABIERTA
31	3.2.1.7	1	SDAE	1/02/2023	10/11/2023	1069	0	ABIERTA
32	3.2.2.1	1	SDAE	1/02/2023	10/11/2023	1070	0	ABIERTA
33	3.2.2.10	1	SESEC	1/02/2023	30/06/2023	1071	0	ABIERTA
34	3.2.2.11	1	SDAE	9/03/2023	29/08/2023	1072	0	ABIERTA
35	3.2.2.12	1	SAF	9/03/2023	29/08/2023	1073	0	ABIERTA
36	3.2.2.13	1	SAF	1/12/2022	30/06/2023	1074	0	ABIERTA
37	3.2.2.2	1	SDAE	1/02/2023	10/11/2023	1075	0	ABIERTA
38	3.2.2.3	1	SGRSI	1/01/2023	10/11/2023	1076	0	ABIERTA
39	3.2.2.4	1	SGRSI	1/01/2023	10/11/2023	1077	0	ABIERTA
40	3.2.2.5	1	SDAE	9/03/2023	29/08/2023	1078	0	ABIERTA
41	3.2.2.6	1	SDAE	12/02/2023	30/08/2023	1079	0	ABIERTA
42	3.2.2.7	1	SDAE	3/09/2023	29/08/2023	1080	0	ABIERTA
43	3.2.2.8	1	SESEC	1/01/2023	30/07/2023	1081	0	ABIERTA
44	3.2.2.8	2	SESEC	1/01/2023	30/07/2023	1082	0	ABIERTA
45	3.2.2.9	1	SDAE	12/02/2023	30/08/2023	1083	0	ABIERTA
46	3.3.1.1	1	SAF	1/12/2022	30/06/2023	1084	0	ABIERTA
47	3.3.1.10	1	SAF	1/12/2022	28/02/2023	1085	0	ABIERTA
48	3.3.1.11	1	SGRSI	1/01/2023	10/11/2023	1086	0	ABIERTA
49	3.3.1.12	1	SAF	1/02/2023	10/11/2023	1087	0	ABIERTA
50	3.3.1.13	1	SAF	1/01/2023	10/11/2023	1088	0	ABIERTA
51	3.3.1.14	1	SAF	1/01/2023	10/11/2023	1089	0	ABIERTA
52	3.3.1.15	1	SAF/SESEC	1/01/2023	10/11/2023	1090	0	ABIERTA
53	3.3.1.16	1	SAF	1/01/2023	31/03/2023	1091	0	ABIERTA
54	3.3.1.16	2	SAF	1/01/2023	31/03/2023	1092	0	ABIERTA
55	3.3.1.17	1	SAF	31/12/2022	10/11/2023	1093	0	ABIERTA
56	3.3.1.18	1	SJC	1/01/2023	30/06/2023	1094	0	ABIERTA
57	3.3.1.18	2	SJC	1/01/2023	10/11/2023	1095	0	ABIERTA
58	3.3.1.19	1	SAF	31/12/2022	10/11/2023	1096	0	ABIERTA
59	3.3.1.2	1	SESEC	1/01/2023	30/07/2023	1097	0	ABIERTA
60	3.3.1.20	1	SAF	31/12/2022	10/11/2023	1098	0	ABIERTA
61	3.3.1.21	1	SAF	1/12/2022	31/03/2023	1099	0	ABIERTA
62	3.3.1.22	1	SESEC	1/12/2022	31/01/2023	1100	0	ABIERTA
63	3.3.1.23	1	SGRSI	1/01/2023	10/11/2023	1101	0	ABIERTA



No.	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ID CHIE	No. SUIT VISION	ESTADO AUDITADO
64	3.3.1.24	1	SAF	1/12/2022	31/03/2023	1102	0	ABIERTA
65	3.3.1.25	1	SGRSI	1/02/2023	10/11/2023	1103	0	ABIERTA
66	3.3.1.26	1	SJC/SAF	2023-01-01	10/11/2023	1104	0	ABIERTA
67	3.3.1.27	1	SGRSI	1/03/2023	10/11/2023	1105	0	ABIERTA
68	3.3.1.28	1	SAF	1/01/2023	31/03/2023	1106	0	ABIERTA
69	3.3.1.29	1	SAF	1/01/2023	31/03/2023	1107	0	ABIERTA
70	3.3.1.3	1	SAF	1/01/2023	10/11/2023	1108	0	ABIERTA
71	3.3.1.30	1	SGRSI	1/02/2023	10/11/2023	1109	0	ABIERTA
72	3.3.1.31	1	SAF	1/01/2023	10/11/2023	1110	0	ABIERTA
73	3.3.1.32	1	SAF	1/01/2023	10/11/2023	1111	0	ABIERTA
74	3.3.1.4	1	SAF	1/12/2022	31/01/2023	1112	0	ABIERTA
75	3.3.1.5	1	SAF	1/01/2023	10/11/2023	1113	0	ABIERTA
76	3.3.1.6	1	SAF	2/01/2023	10/11/2023	1114	0	ABIERTA
77	3.3.1.8	1	SAF	1/01/2023	10/11/2023	1115	0	ABIERTA
78	3.3.1.9	1	SAF	1/01/2023	10/11/2023	1116	0	ABIERTA
79	3.3.2.1	1	ACI	15/02/2023	10/11/2023	1117	0	ABIERTA
80	3.1.2.1	1	SDAE	12/01/2023	31/12/2023	1177	1	ABIERTA
81	3.2.1.1	1	SDAE	1/06/2023	31/12/2023	1178	2	ABIERTA
82	3.2.1.2	1	SDAE	1/06/2023	31/12/2023	1179	3	ABIERTA
83	3.2.1.3	1	SJC	1/06/2023	30/06/2023	1180	4	ABIERTA
84	3.2.2.1	1	SDAE	1/06/2023	31/12/2023	1181	5	ABIERTA
85	3.2.2.2	1	SDAE	1/06/2023	31/12/2023	1182	6	ABIERTA
86	3.2.2.3	1	SAF	1/06/2023	30/07/2023	1183	7	ABIERTA
87	3.2.2.5	1	SDAE	1/06/2023	30/07/2023	1184	8	ABIERTA
88	3.3.1.1	1	SAF	1/06/2023	30/07/2023	1185	9	ABIERTA
89	3.3.1.10	1	SAF	1/06/2023	30/06/2023	1186	10	ABIERTA
90	3.3.1.11	1	SAF	1/06/2023	31/12/2023	1192	11	ABIERTA
91	3.3.1.12	1	SAF	1/06/2023	15/02/2024	1196	12	ABIERTA
92	3.3.1.13	1	SJC	1/06/2023	31/12/2023	1198	13	ABIERTA
93	3.3.1.15	1	SESEC	1/06/2023	31/12/2023	1199	14	ABIERTA
94	3.3.1.16	1	SAF	1/06/2023	31/12/2023	1200	15	ABIERTA
95	3.3.1.2	1	SAF	1/06/2023	2024-04-30	1201	16	ABIERTA
96	3.3.1.3	1	SAF	1/06/2023	30/06/2023	1202	17	ABIERTA
97	3.3.1.4	1	SGRSI	1/06/2023	31/12/2023	1203	18	ABIERTA
98	3.3.1.5	1	SAF	1/06/2023	30/04/2024	1204	19	ABIERTA
99	3.3.1.6	1	SAF	1/06/2023	31/12/2023	1205	20	ABIERTA
100	3.3.1.7	1	SAF	1/06/2023	31/12/2023	1206	21	ABIERTA
101	3.3.1.8	1	SAF	1/06/2023	31/12/2023	1207	22	ABIERTA
102	3.3.1.9	1	SAF	1/06/2023	31/12/2023	1208	23	ABIERTA
103	4.1.1.1	1	SDAE	1/07/2023	31/12/2023	1209	24	ABIERTA
104	4.1.2.1	1	SJC	1/06/2023	31/12/2023	1210	25	ABIERTA
105	4.2.1.1	1	SJC	1/06/2023	30/11/2023	1211	26	ABIERTA
106	3.1.2.1	1	SAF	4/07/2023	31/12/2023	0	27	ABIERTA
107	3.1.4.1	1	SAF	4/07/2023	31/12/2023	0	28	ABIERTA
108	3.1.4.2	1	SGRSI	1/07/2023	31/12/2023	0	29	ABIERTA
109	3.1.4.2	2	SGRSI	1/07/2023	31/12/2023	0	30	ABIERTA
110	3.1.4.3	1	SAF	4/07/2023	28/02/2024	0	31	ABIERTA
111	3.1.4.4	1	SAF	4/07/2023	31/12/2023	0	32	ABIERTA
112	3.1.4.5	1	SAF	4/07/2023	20/06/2024	0	33	ABIERTA
113	3.1.4.6	1	SESEC	4/07/2023	29/09/2023	0	34	ABIERTA
114	3.1.4.7	1	SGRSI	1/07/2023	31/12/2023	0	35	ABIERTA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>					
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>					<b>Código: PV01-FO-018</b>
						<b>Versión: 09</b>
					<b>Fecha: 20/05/2021</b>	

Es importante aclarar, que las acciones resaltadas ya se encuentran en la plataforma SUITEVISION, a través de la cual los responsables de las mismas deberán aprobar y realizar los seguimientos respectivos.

A continuación, se refleja el análisis donde se indica su porcentaje de avance, reflejando la responsabilidad de manera individual y/o compartida por las diferentes Subdirecciones:

**Tabla 14. Acciones revisadas en CHIE del PMC**

RESPONSABLE	% DE AVANCE AL CORTE					TOTAL
	0% A 24%	25% A 49%	50% A 74%	75% A 99%	100%	GENERAL
ACI	-	-	1	-	1	2
SAF	30	4	1	-	16	51
SAF/SESEC	1	-	-	-	-	1
SAF-SJC-SESEC- SGRSI	1	-	-	-	1	2
SAF-SESEC-SGRSI	-	-	-	-	1	1
SAF-SESEC-SJC	-	-	-	-	1	1
SAF-SESEC-SJC-DG	-	-	-	-	1	1
SAF-SJC	-	-	-	-	1	1
SDAE	16	-	-	-	3	19
SESEC	6	-	-	-	2	8
SESEC- SDAE	-	-	-	-	2	2
SGRSI	8	-	-	-	3	11
SJC	4	2	1	-	5	12
SJC-SESEC-SGRSI	-	-	-	1	-	1
SJC/SAF	1	-	-	-	-	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>67</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>37</b>	<b>114</b>
Porcentaje Con Relación Total Acciones	<b>59%</b>	<b>5%</b>	<b>3%</b>	<b>1%</b>	<b>32%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL ABIERTA</b>	<b>77</b>					

Por otra parte, la responsabilidad de manera individual por Subdirección se distribuye de la siguiente manera:

**Tabla 15. Acciones revisadas en CHIE del PMC**

DEPENDENCIA	No. ACCIONES	ABIERTAS "EN PROCESO"	ABIERTAS VENCIDAS		PROXIMAS A VENCER 31 JULIO 2023	CUMPLIDAS AL 100%	GESTION CUMPLIDA
			31-mar-23	30-jun-23			
SAF	57	25	1	9	2	20	35%
SGRSI	11	8	-	-	-	3	27%
SDAE	19	15			1	3	16%
SESEC	10	3			3	4	40%
SJC	15	6	-	3	-	6	40%
ACI	2	1	-	-	-	1	50%
<b>TOTAL, ACCIONES</b>	<b>114</b>	<b>58</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>37</b>	<b>32%</b>

De acuerdo con la distribución del total de 114 acciones de mejora, se establecieron rangos por porcentaje de avance en cumplimiento del plan de mejoramiento, de lo cual se pudo observar:



- 37 acciones, correspondientes al 32% de las acciones abiertas luego de ser revisadas por el auditor se encuentran al 100% de cumplimiento por las Dependencias responsables.
- 67 acciones correspondientes al 59% de las acciones abiertas vigentes presentan avance entre el 0%, al 24%, es decir no presentan evidencia alguna de su desarrollo o un porcentaje mínimo de avance.
- 6 acciones que corresponden al 5% de las acciones abiertas, se encuentran con un avance entre el 24% al 49%.
- 3 acciones que corresponden al 3% de las acciones abiertas, presentan un avance entre el 50% al 79%.
- 6 acciones que corresponde al 5,26%, se encuentran próximas a vencerse al 31 de julio de 2023
- 13 acciones que corresponden al 15%, se encuentran vencidas a la fecha del corte del informe 14/07/2023.

En lo que respecta a las 13 acciones, que a la fecha de corte al 30 de junio de 2023 se encuentran vencidas, presenta un avance de la siguiente manera:

Tabla 16 . Acciones vencidas CB

No.	VIGENCIA AUDITORIA	CODIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ID CHIE	AVANCE %
1	2022	13	3.3.2.2.3	2	SAF- SJC- SESEC- SGRSI-	1/05/2022	31/03/2023	892	10%
2	2022	14	3.1.1	1	SAF	1/09/2022	30/06/2023	1004	33%
3	2022	14	3.1.2	1	SAF	1/09/2022	30/06/2023	1005	66%
4	2022	14	3.1.3	1	SJC	1/09/2202	30/06/2023	1006	16%
5	2022	14	3.1.4	1	SAF	1/09/2022	30/06/2023	1007	33%
6	2022	14	3.1.5	1	SAF	1/09/2022	30/06/2023	1008	0%
7	2022	14	3.1.6	1	SAF	1/09/2022	30/06/2023	1009	33%
8	2022	19	3.2.2.13	1	SAF	1/12/2022	30/06/2023	1074	0%
9	2022	19	3.3.1.1	1	SAF	1/12/2022	30/06/2023	1084	0%
10	2022	19	3.3.1.18	1	SJC	1/01/2023	30/06/2023	1094	50%
11	2023	11	3.2.1.3	1	SJC	1/06/2023	30/06/2023	1180	25%
12	2023	11	3.3.1.10	1	SAF	01/06/2023	30/06/2023	1186	30%
13	2023	11	3.3.1.3	1	SAF	01/06/2023	30/06/2023	1202	0%



### 3.6 Otras actividades ejecutadas dentro del Plan Anual de Auditoria

En el rol de “Enfoque Hacia la Prevención”, durante el primer semestre de la vigencia 2023 se ha llevado a cabo 1 capacitación en el marco de plan institucional de capacitación sin recursos para colaboradores del IPES en relación con el fomento de la cultura del control en el siguiente tema: Auditoria basada en riesgos, donde se resolvieron consultas frente al tema por parte de los asistentes.

Por otra parte desde la Asesoría de Control Interno se ha liderado dos campañas de “fomento de la cultura del control”, a través de las cuales se busco fortalecer algunos aspecto considerados como relevantes dentro del Sistema de Control Interno Institucional en el IPES en los siguientes temas:

#### 1. Que se entiende por Auditoria Externa?

##### Dia 1-Definición

**Andrés Méndez J.**  
Jefe de Control Interno

**QUE SE ENTIENDE POR AUDITORIA INTERNA**

Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento (Evaluación Independiente) y consulta (Asesoría Permanente), concebida para agregar valor y mejorar las operaciones en el Instituto. Buscando a través de un enfoque sistemático y disciplinado (proceso de Evaluación Integrada) evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control.

Si principal propósito es identificar, analizar y corregir alguna deficiencia u omisión en los procesos que se vienen llevando a cabo. Este ejercicio al interior del IPES, esta en cabeza de la Asesoría de Control Interno

##### Dia 2- Metodología

**METODOLOGÍA PARA DESARROLLAR UNA AUDITORIA INTERNA**

El proceso de Auditoría Interna es un proceso que define la Asesoría de Control Interno (ACI) en estrecha coordinación con la administración general de la entidad para, sistemáticamente, realizar la planeación de cada auditoría interna (a base de análisis de riesgos, definiciones, la selección, la implementación de materiales, formatos de auditorías y el seguimiento a los resultados de campo). El resultado general frente a cada auditoría es el informe de auditoría.

FASES PROCESO AUDITORIA	DESCRIPCIÓN DE LA FASE	ACTIVIDADES CLAVES
PLANEACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA INTERNA	PLANEACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA INTERNA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de riesgos operativos</li> <li>Identificación de riesgos de auditoría</li> <li>Definición de los criterios de evaluación de los riesgos</li> <li>Identificación de los riesgos de auditoría</li> </ul>
PLANEACIÓN DE UNA AUDITORIA INTERNA	PLANEACIÓN DE UNA AUDITORIA INTERNA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de los objetivos</li> <li>Definición de los alcances</li> <li>Definición de los recursos</li> <li>Definición de los riesgos</li> </ul>
SELECCIÓN DE UNO O VARIOS PROCESOS DE AUDITORIA	SELECCIÓN DE UNO O VARIOS PROCESOS DE AUDITORIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de los procesos</li> <li>Definición de los alcances</li> <li>Definición de los recursos</li> <li>Definición de los riesgos</li> </ul>
SELECCIÓN DE UNO O VARIOS PROCESOS DE AUDITORIA	SELECCIÓN DE UNO O VARIOS PROCESOS DE AUDITORIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de los objetivos</li> <li>Definición de los alcances</li> <li>Definición de los recursos</li> <li>Definición de los riesgos</li> </ul>
SELECCIÓN DE UNO O VARIOS PROCESOS DE AUDITORIA	SELECCIÓN DE UNO O VARIOS PROCESOS DE AUDITORIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de los objetivos</li> <li>Definición de los alcances</li> <li>Definición de los recursos</li> <li>Definición de los riesgos</li> </ul>



### Día 3- Beneficios del Ejercicio Auditor

**BENEFICIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA POR PARTE DE LA ACI**

El ejercicio de Auditoría Interna en el IPES, desde la mirada independiente de la ACI permite:

1. Identificar aspectos positivos a nivel de la Gestión Institucional.
2. Detectar situaciones de manera preventiva que pueden llegar a ser graves, dando incluso lugar a investigaciones en caso de incumplimiento.
3. Promover la mejora continua de los procesos de la organización, mediante las acciones correctivas y eliminación de situaciones en conjunto con las acciones preventivas.
4. Generar recomendaciones que permitan a la Administración tomar decisiones sobre la mejora de la gestión.
5. Ayudar a mantener a los funcionarios y colaboradores alerta sobre sus responsabilidades, lo que contribuye a mejorar su eficacia.




## 2. Importancia de los Planes de Mejoramiento en el IPES.

### Día 1-Definición

**¿QUE SE ENTIENDE POR PLANES DE MEJORAMIENTO?**

Son el conjunto de elementos de control que consolidan las acciones de mejoramiento necesarias para corregir aquellas situaciones que requieren fortalecerse en el Sistema de Control Interno y en la gestión de operaciones que se generen como consecuencia de los procesos de autoevaluación, auditoría interna y de los Organos de Control.

Responden al cumplimiento de los objetivos institucionales, la misión y visión de la Entidad, mediante la implementación de diferentes acciones entre las que se encuentran la Atención al Ciudadano, los roles de control social, y los servidores en todos los niveles, quienes son responsables de resolver sus interacciones y hallazgos a través de acciones eficientes.






## Día 2- Propósito Plan de Mejoramiento

Los planes de mejoramiento buscan:

- Identificar las causas que provocan las debilidades detectadas.
- Establecer acciones de mejora que permitan subsanar la situación encontrada.
- Analizar su oportunidad y efectividad.

Tiene a la directoberación de los planes de mejoramiento, así por como productos de auditorías internas de la Asesoría de Control Interno o las realizadas a cargo por parte de los Organismos de Control, se debe documentar por parte del líder de procesos y del responsable de trabajo:

- Un análisis de las causas que originaron el hallazgo y la observación.
- Formulación de acciones que impliquen que la situación presentada se mitigue o resuelva.
- Definir fechas de seguimiento a las acciones.

1. Analizar el problema  
2. Recabar información  
3. Determinar posibles factores causales  
4. Identificar la causa raíz  
5. Recomendar e implementar

## Día 3- Formulación y Seguimiento PM

La identificación y seguimiento de las acciones de mejoramiento producto tanto de las auditorías internas como externas, será responsabilidad directa del (los procesos) que participan en la ejecución de estas actividades.

"Para la formulación de los planes de mejoramiento, en el cual se establezca acciones compartidas entre procesos, se deberá realizar una coordinación previa al envío del Plan de Mejoramiento a la Asesoría de Control Interno para determinar las actividades a desarrollar y las responsabilidades".

En cuanto a la evaluación de la efectividad y cierre de los planes de mejoramiento, estará en cabeza de la Asesoría de Control Interno atendiendo sus funciones y roles (Decreto 648 de 2007), así como el esquema de líneas de defensa establecido en la 3ª Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

Iconos: Gráfico de barras, Lista de verificación, Configuración.

Por último, la Asesoría de Control Interno realizó el acompañamiento necesario para atender a los requerimientos presentados por las diferentes subdirecciones, así como los presentados a la Entidad por parte de los Organismos de Control y Otras instancias de acuerdo con sus competencias legales. dentro de los son relevantes los siguientes:

- Respuestas a las solicitudes y derechos de petición recibidos por el SDQS



- Trámite y seguimiento a las distintas quejas presentadas contra el personal de planta de la Entidad.
- Acompañamiento a los comités (cartera, inventarios, contables, contratación, conciliación) donde se solicitó la asistencia de la Asesoría de Control Interno.
- Acompañamiento a los sorteos de asignación de alternativas comerciales (Quioscos, Puntos de encuentro, Mobiliarios Semiestacionarios y Emprendimiento social).

Frente a lo anterior, se gestionaron durante el primer semestre un total de **57 solicitudes de información** por parte de la Contraloría de Bogotá y **4 adicionales** por parte de entes como la Secretaria Jurídica del Distrito, Veeduría Distrital y Personería.

## RELACIÓN INFORMES ENTREGADOS EN EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS

Las actividades descritas anteriormente en desarrollo del Plan Anual de Auditorías IPES 2023 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el día 08 de marzo de 2023, se podrán encontrar en la pagina web del Instituto en cumplimiento de la Ley de Transparencia:

<https://ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno>

## APROBACIÓN

Elaboró:

ANDRES MENDEZ JIMENEZ